JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Medellín, doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Expediente:	05001 33 33 014 2021 00009 00
Medio de control:	Nulidad y Restablecimiento del Derecho – Laboral
Demandante:	Doralba Querubín Eubrazing
Demandado:	La Nación-Ministerio de Educación NacionalFondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio
Asunto:	Requiere por 2ª vez.

Revisado el expediente, se encuentra que dentro del presente asunto se profirió auto para mejor proveer notificado por estados del 23 de junio del 2021, a través del cual se ordenó exhortar a la Secretaría de Educación del Municipio de Medellín, en los siguientes términos:

"Oficiar a la Secretaría de Educación del Municipio de Medellín para que dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de la presente providencia allegue con destino a este proceso, la ***resolución 14970 del 30 de noviembre del 2011*** *a través de la cual se reconoce y ordena el pago de una pensión de jubilación a la señora Doralba Querubin Eubrazing identificada con cedula de ciudadanía nro. 32.526.512."*

Lo anterior, teniendo en cuenta que en dicha resolución se encuentra la información requerida de manera específica para resolver el proceso de la referencia.

Sin embargo, transcurrido el término otorgado para dar cumplimiento al requerimiento realizado, la entidad exhortada no ha emitido pronunciamiento alguno, en razón a lo anterior, **se ordenará oficiar** a la Secretaría de Educación del Municipio de Medellín para que de respuesta a lo solicitado de **manera inmediata**.

Finalmente se advierte que la omisión de allegar la información constituye falta disciplinaria gravísima, de conformidad con lo previsto por los numerales 4 y 5 y el parágrafo 1o respectivamente, del artículo 175 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LEIDY DIANA HOLGUÍN GARCÍA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Certifico: en la fecha se notificó por **ESTADOS ELECTRÓNICOS** el auto anterior.
Medellín, agosto 14 de 2021, fijado a las 8:00 a.m.
Secretaria

vgc